



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00998153--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería, solicita ampliación de Resoluciones; y

CONSIDERANDO:

Que las retribuciones equivalentes otorgadas por las Resolución N° 945-HCD -2023, Resolución Decanal N° 2628/2023 y la Resolución 798-HCD-2023, están orientadas a cubrir una función específica fuera del cargo de revista de los docentes;

Que dicha función es realizada por un breve periodo de tiempo y no afecta el normal desarrollo de sus actividades previamente planificadas;

Que se ha omitido la autorización correspondiente en las Resoluciones respectivas,

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Ampliar la Resolución N° 945-HCD -2023, Resolución Decanal N° 2628/2023 y la Resolución 798-HCD-2023, y autorizar a los docentes con cargos de dedicación exclusiva, o que se encuentren en condiciones similares por la sumatoria de su carga horaria, sean designados o contratados para el dictado de las materias en el Programa Intensivo de Verano, el CINEU Primavera y la Coordinación del CINEU 2024, sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Biología y Área Geología, al Coordinador del CINEU a fin de notificar a los interesados y archívese.

Mbl/